



Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Segunda Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000054127



20181701018P05041



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701018P05041						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORELLA DIAZ PAOLA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921921359	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO FREIRE RONNIE PAVEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917026536	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PALACIOS GARCIA MARCO RASHIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718389610	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ SANCHEZ MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905805685	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716163314	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	226.00						

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

7

edp



Factura: 001-002-000054129



20181701018001977

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701018001977

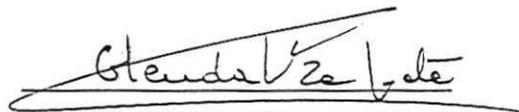


NOTARIO OTORGANTE:	DRA. GLENDA ZAPATA SILVA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716163314
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO AVILA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716163314

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

5

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2018

17

01

18

P05041



ACTO:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SCC SUPPLY CHAIN
CONSULTING CIA. LTDA.**

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
CORELLA DÍAZ PAOLA ESTEFANÍA	CC. 0921921359	CEDENTE
CASTILLO FREIRE RONNIE PAVEL	CC. 0917026536	CEDENTE
PALACIOS GARCÍA MARCO RASHIR	CC. 1718389610	CEDENTE
DÍAZ SÁNCHEZ MARÍA LUISA	CC. 0905805685	CESIONARIO
ÁVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN	CC. 1716163314	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 226.00

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES VEINTIUNO (21) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges **PAOLA ESTEFANÍA CORELLA DÍAZ y RONNIE PAVEL CASTILLO**

1 **FREIRE**, casados, por sus propios y personales derechos y por
2 los que les corresponde dentro de la sociedad conyugal que
3 tienen formada entre sí; el señor **MARCO RASHIR PALACIOS**
4 **GARCÍA**, soltero, por sus propios y personales derechos; y,
5 por otra parte la señora **MARÍA LUISA DÍAZ SÁNCHEZ**,
6 soltera, por sus propios y personales derechos; y, el señor
7 **PATRICIO ESTEBAN ÁVILA SANTACRUZ**, casado, por sus
8 propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran
9 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 domiciliados en las siguientes direcciones: los cónyuges Paola
11 Estefanía Corella Díaz y Ronnie Pavel Castillo Freire, en el
12 cantón Daule, Parroquia La Aurora, de paso por esta ciudad de
13 Quito, Urbanización Villa Club, etapa Luna, manzana cinco,
14 villa diecisiete; teléfono cero cuatro dos siete cinco tres cuatro
15 cuatro cinco; correo electrónico r_castillofreire@icloud.com; el
16 señor Marco Rashir Palacios García, en la calle Los Guarumos
17 cuatro cuatro nueve y Avenida Seis de Diciembre, Edificio Total
18 Tek, tercer piso, de esta ciudad de Quito; teléfono cero ueve
19 tres nueve nueve dos seis seis cinco nueve; correo electrónico
20 palaciosgmr@hotmail.com; la señorita María Luisa Díaz
21 Sánchez, en la ciudad de Guayaquil, ciudadela Guayacanes
22 manzana cien, villa diecisiete, de paso por esta ciudad de
23 Quito; teléfono dos seis dos cuatro tres ocho tres; correo
24 electrónico info@scc.com.ec; el señor Patricio Esteban Ávila
25 Santacruz, en la Calle Jaime Crow, Edificio Kubic Dos, casa
26 doscientos cuatro, Lomas de Monteserrín, de esta ciudad de
27 Quito; teléfonos cero nueve nueve ocho tres nueve dos seis
28 dos nueve; correo electrónico patricio.avila@nuo.com.ec;

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
2 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
3 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas
4 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como
5 documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e
6 impresión de sus certificados electrónicos de datos de
7 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de
8 la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
9 Cedulación, que también se agregan como habilitantes.
10 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
11 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
12 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
14 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En
16 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
17 una cesión de participaciones regida por las cláusulas,
18 estipulaciones y declaraciones siguientes: **PRIMERA.-**
19 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y
20 suscripción de la presente Escritura Pública las siguientes
21 personas: **UNO) POR UNA PARTE,** en calidad de
22 **CEDENTES: UNO.UNO)** La señora **PAOLA ESTEFANÍA**
23 **CORELLA DÍAZ** y el señor **RONNIE PAVEL CASTILLO**
24 **FREIRE**, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de
25 nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de
26 Guayaquil, por sus propios y personales derechos y los de la
27 sociedad conyugal que tienen formada; y, **UNO.DOS)** El señor
28 **MARCO RASHIR PALACIOS GARCÍA**, de nacionalidad



1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con
2 domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales
3 derechos. **DOS) POR OTRA PARTE**, en calidad de
4 **CESIONARIOS: DOS.UNO)** La señora **MARÍA LUISA DÍAZ**
5 **SÁNCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
7 por sus propios y personales derechos; y, **DOS.DOS)** El señor
8 **PATRICIO ESTEBAN ÁVILA SANTACRUZ**, de estado civil
9 casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y
11 personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)**
12 La compañía SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA. LTDA.
13 se constituyó el veintinueve de enero de dos mil dieciséis,
14 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
15 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Gonzalo Xavier
16 Rodas Garcés, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
17 del mismo cantón el dos de febrero del mismo año. **DOS)** Los
18 cedentes fueron autorizados mediante Junta General de
19 Socios de SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA. LTDA.
20 celebrada el ocho de noviembre de dos mil dieciocho, a ceder,
21 en algunos casos todas y otros sólo algunas de las
22 participaciones que mantenían en la compañía, a favor de los
23 cesionarios, en las cantidades especificadas en el acta que se
24 acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN:**
25 Con estos antecedentes, la socia PAOLA CORELLA DIAZ
26 cede la totalidad de su participación en la compañía a favor de
27 la señora MARÍA LUISA DÍAZ SÁNCHEZ. De igual manera, el
28  señor MARCO PALACIOS, cede cuarenta y siete (47) de sus

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 participaciones a favor de la señora MARÍA LUISA DÍAZ
2 SÁNCHEZ, así como también cede cuarenta y seis (46) de sus
3 participaciones al señor PATRICIO ÁVILA SANTACRUZ. Una
4 vez que se perfeccione la cesión de participaciones antes
5 mencionada, la nueva configuración de socios de la compañía
6 quedará estructurada de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	%
PATRICIO ÁVILA SANTACRUZ	USD \$180.00	180	45
MARCO PALACIOS	USD \$40	40	10
MARÍA LUISA DÍAZ SÁNCHEZ	USD \$180.00	180	45
TOTAL	USD \$400.00	400	100

7 **CUARTA.- PRECIO:** Por mutuo acuerdo entre las partes, los
8 CESIONARIOS pagan a los CEDENTES por las
9 participaciones transferidas a su favor la suma de UN DÓLAR
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO
11 CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una. Los
12 CEDENTES declaran expresamente haber recibido a entera
13 satisfacción la totalidad del pago por las participaciones que
14 mediante este acto transfieren a favor de los CESIONARIOS,
15 por lo que no tienen nada que reclamar por este concepto.

16 **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e
17 impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura
18 pública, será de cuenta de los CESIONARIOS. **SEXTA.-**

19 **ACEPTACIÓN:** Los CEDENTES y CESIONARIOS declaran
20 que aceptan este contrato en todas sus partes. Además, los
21 Cedentes expresamente aceptan no tener ningún reclamo que
22 formular en contra de los CESIONARIOS por ningún
23 concepto, ni hoy, ni en el futuro. **SÉPTIMA.-**

24 **CONTROVERSIAS:** Los contratantes, para todos los efectos

1 que se deriven de este contrato, fijan su domicilio en la ciudad
2 de Guayaquil, y en caso de controversias o diferencias
3 derivadas del presente contrato, las partes las someten a
4 resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de
5 Comercio de Guayaquil, que se sujetará a lo dispuesto en la
6 Ley de Arbitraje y Mediación; al Reglamento del Centro de
7 Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil
8 y demás normas y preceptos. El Tribunal estará integrado por
9 un árbitro, y decidirá en derecho. Las partes renuncian a la
10 jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida
11 el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer recurso
12 alguno en contra del laudo arbitral. Para la ejecución de las
13 medidas cautelares, el Tribunal está facultado para solicitar a
14 los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
15 administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario
16 recurrir a juez ordinario alguno. El procedimiento arbitral será
17 confidencial. El lugar de arbitraje será las instalaciones del
18 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
19 Guayaquil. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
21 instrumento. **(FIRMADO)** Abogado Juan Esteban Espinosa,
22 con matrícula diecisiete guión dos mil diez guión treinta y seis
23 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura" **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
25 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
27 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
28  mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
2 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe. ↵

4
5 *Paola Corella de Castillo*

6 **PAOLA ESTEFANÍA CORELLA DÍAZ**

7 **C.C. 0921921359**

C.V.

8
9 *Ronnie P. Castillo*

10 **RONNIE PAVEL CASTILLO FREIRE**

11 **C.C. 0917026536**

C.V. 004-129

12
13 *Marco Rashir Palacios*

14 **MARCO RASHIR PALACIOS GARCÍA**

15 **C.C. 1718382610**

C.V. 015-068

16
17
18 *Maria Luisa Diaz Sanchez*

19 **MARÍA LUISA DÍAZ SÁNCHEZ**

C.C. 0905805685

C.V. 002-037

20
21 *Patricio Esteban Ávila Santacruz*

22 **PATRICIO ESTEBAN ÁVILA SANTACRUZ**

23 **C.C. 176163314**

C.V. 004-261

24
25
26 *Glenda Zapata Silva*

27 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

28 **NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0921921359

Nombres del ciudadano: CORELLA DIAZ PAOLA ESTEFANIA



Condición del cedido: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1984

Paola Corella de Castillo

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO FREIRE RONNIE PAVEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: CORELLA VALENCIA BOLIVAR ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ SANCHEZ MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-183-85269



188-183-85269

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921921359

Nombre: CORELLA DIAZ PAOLA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 48%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-183-85840



186-183-85840

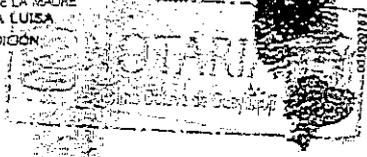



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 092192135-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORELLA DIAZ
 PAOLA ESTEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYACIL
 BOLIVAR (SAGRARIO)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 RONNIE PAVEL
 CASTILLO FREIRE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333310000
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORELLA VALENCIA BOLIVAR ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DIAZ SANCHEZ MARIA LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYACIL 2013-07-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-31




 Paola Corella de Castillo

DIRECCIÓN GENERAL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 03 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 21 DIC 2018


 Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917026536

Nombres del ciudadano: CASTILLO FREIRE RONNIE PAVEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORELLA DIAZ PAOLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: CASTILLO PORRAS JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE BARROSO CHANENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ronnie Castillo

N° de certificado: 188-183-85778



188-183-85778

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091702653-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: CASTILLO FREIRE RONNIE PAVEL
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PAOLA ESTEFANIA CORELLA DIAZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO PORRAS JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FREIRE BARROSO CHANENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-07-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-31

ESTADO CIVIL: CASADO

OFICIAL GENERAL: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
004 - 129 NÚMERO
0917026536 CÉDULA

CASTILLO FREIRE RONNIE PAVEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
DAULE CANTÓN
LA AURORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 21 DIC 2018

~~[Signature]~~
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718389610

Nombres del ciudadano: PALACIOS GARCIA MARCO RASHIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS JAIME HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA CARMEN ROSARIO

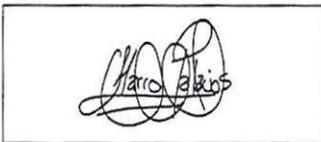
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-183-85881



180-183-85881

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEJULA DE
CIUDADANIA N° 171838961-0
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS GARCIA
MARCO RASHIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION CONTADOR PUBLICO

V133312222

001811765

17 01 740 16

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS JAIME HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARMEN ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-04-18

FECHA DE EXPIRACION
2027-04-18




CERTIFICADO DE VOTACION
2 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA No.
015 - 068 NUMERO
1718389610 CEDULA

PALACIOS GARCIA MARCO RASHIR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 2




RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) util(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 21 DIC 2018

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905805685

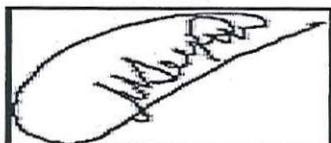
Nombres del ciudadano: DIAZ SANCHEZ MARIA LUISA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1959



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DIAZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ BELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-183-85920



186-183-85920

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716163314

Nombres del ciudadano: AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA FREILE MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: AVILA LUIS PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTACRUZ SUSANA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

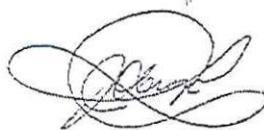
Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT: 18 - PICHINCHA - QUITO




N° de certificado: 189-183-85952



189-183-85952



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

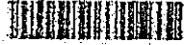


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN



Nº 171616331-4

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
ESPINOZA FREILE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V333312222

1611 16 09 675 92

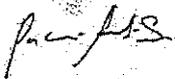
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA LUIS PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTACRUZ SUSANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-23





DIRECCIÓN GENERAL




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.

004 - 261 NÚMERO

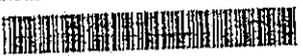
1716163314 CEDULA

AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

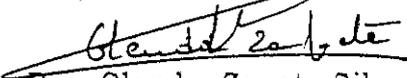


PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBAGO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 21 DIC 2018


Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

5

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA. LTDA.**

REALIZADA EL JUEVES 08 DE NOVIEMBRE DE 2018



Siendo las 10h30 horas del jueves 08 de noviembre de 2018, en las oficinas del Estudio Jurídico PABRALAW, ubicado en la calle Manuel Iturrey E10-72 y Av. Coruña, de esta ciudad de Quito, se reúne el 100% del capital social de la compañía SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA. LTDA., conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	%
PATRICIO ÁVILA SANTACRUZ	UG USD \$134.00	134	34
MARCO PALACIOS	UP USD \$133.00	133	33
PAOLA CORELLA DIAZ	USD \$133.00	133	33
TOTAL	USD \$400.00	400	100

Preside la sesión el Señor Patricio Ávila Santacruz, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretario actúa el Señor Marco Palacios García en su calidad de Gerente General.

El Presidente, al constatar que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, da por constituida la Junta General extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

1. Decidir sobre la cesión de participaciones en la compañía SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA. LTDA.

Toma la palabra el Presidente quien pone en consideración de la Junta la intención de la socia PAOLA CORELLA DIAZ de ceder la totalidad de su participación en la compañía a favor de la señora MARÍA LUISA DÍAZ SÁNCHEZ. De igual manera, el señor MARCO PALACIOS, solicita autorización para ceder cuarenta y siete (47) de sus participaciones a la señora MARÍA LUISA DÍAZ SÁNCHEZ, así como también ceder cuarenta y seis (46) de sus participaciones al señor PATRICIO ÁVILA SANTACRUZ. Perfeccionadas la transferencia antes especificada y de aprobarse por la Junta, el cuadro de socios quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	%
PATRICIO ÁVILA SANTACRUZ	USD \$180.00	180	45
MARCO PALACIOS	USD \$40	40	10
MARÍA LUISA DÍAZ SÁNCHEZ	USD \$180.00	180	45
TOTAL	USD \$400.00	400	100

4

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General y Universal, aprueba la cesión de las participaciones antes mencionada y autoriza al Gerente General para que se dé los pasos correspondientes, y dando cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales, se perfeccione esta transferencia.

Dando cumplimiento al único punto del orden del día, el Presidente da por terminada la reunión a las 11:30 y solicita unos minutos de receso para la redacción del acta, luego de lo cual es leída a los asistentes y aprobada de forma unánime.

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía.



Sr. Marco Palacios García
Secretario



SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA. LTDA.



CERTIFICADO

A quien corresponda:

Mediante la presente, certifico que la presente cesión de participaciones, se realizó con el consentimiento unánime del capital social, conforme se desprende del Acta de la Junta General de Socios adjunta a dicha escritura pública.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marco Palacios García".

Marco Palacios García

Gerente General

4

NOTARÍA 18 DE CUITO
**PÁGINA EN
BLANCO**
NOTARÍA 18 DE CUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA. LTDA.**, otorgada por los cónyuges **PAOLA ESTEFANÍA CORELLA DÍAZ** y **RONNIE PAVEL CASTILLO FREIRE**, y el señor **MARCO RASHIR PALACIOS GARCÍA**, a favor de la señora **MARÍA LUISA DÍAZ SÁNCHEZ**; y, del señor **PATRICIO ESTEBAN ÁVILA SANTACRUZ**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO: 6.028
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. Glenda Zapata Silva, Notaria Decima Octava del cantón Guayaquil**, el día 21 de diciembre del 2018, mediante la cual **PAOLA ESTEFANIA CORELLA DIAZ** con autorización de su cónyuge **RONNIE PAVEL CASTILLO FREIRE** **ceden y transfieren (133) participaciones a favor de MARIA LUISA DIAZ SANCHEZ; MARCO RASHIR PALACIOS GARCIA cede y transfiere (47) participaciones a favor de MARIA LUISA DIAZ SANCHEZ y (46) participaciones a favor de PATRICIO ESTEBAN AVILA SANTACRUZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **601 a 615**, Registro de Cesión de Participaciones número **27**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6028



Guayaquil, 11 de febrero de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CORELLA DIAZ PAOLA ESTEFANIA	133	DIAZ SANCHEZ MARIA LUISA
PALACIOS GARCIA MARCO RASHIR	47	DIAZ SANCHEZ MARIA LUISA
PALACIOS GARCIA MARCO RASHIR	46	AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0530343



Factura: 001-005-000024753



20190901011000074

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901011000074

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2019, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901011P00375

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992957328001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SCC SUPPLY CHAIN CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-18-P05041



NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04536-DP09-2019-JS